



Adenda N° 2 Rectificativa a la adenda N° 1 del Contrato N° 169/2024

Entre LA MUNICIPALIDAD DE PIRAYÚ, domiciliada en Tte. Ramón Gómez y Juan Pablo II, República del Paraguay, representada para este acto por la Intendente la Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza, con Cédula de Identidad N° 1.413.648 y la Secretaria General la Prof. Myrian Graciela Castro con Cédula de Identidad N° 2.247.815, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma Unipersonal **CONSTRUCTORA R.F** domiciliada en Benigno Fernández c/ 1° de Mayo – San José de los Arroyos, República del Paraguay, representada en este acto por **FERNANDO FABIAN ROTELA FRANCO**, con Cédula de Identidad N° **4.460.863**, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente ADENDA RECTIFICATIVA 01 AL CONTRATO PARA LA REPARACIÓN DE PALACETE MUNICIPAL, la cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Primera: AMPLÍESE el contrato N° **169/2024** de fecha 08 de agosto del 2024 entre la Municipalidad de Pirayú y la firma Unipersonal **CONSTRUCTORA R.F** para la **REPARACIÓN DE PALACETE MUNICIPAL**, en la suma de Gs 32.089.270 (guaraníes treinta y dos millones ochenta y nueve mil doscientos setenta), según el cuadro siguiente:

ADENDA RECTIFICATIVA
REPARACIONDEL PALACETE MUNICIPAL

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL.
RUBRO AMPLIADO DEL CONTRATO					
7	Reposicion de tejas averiadas en la extraccion	u	4.700,00	1.800	8.460.000
22	Abertura tipo placa con cerradura	u	2,00	1.020.833	2.041.666
24	Abertura tipo blindex corredizo para ventanas nuevas "Archivero"	m2	0,90	625.000	562.500
49	Pintura exterior de paredes (Palacete, Archivero - Sabitario)	m2	288,00	37.833	10.895.904
50	Pintura interior de paredes "archivero"	m2	74,10	30.167	2.235.375
62	Revoque de pared "archivero"	m2	40,00	40.667	1.626.680
TOTAL RUBRO AMPLIADO				SUB TOTAL	25.822.125

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL.
RUBRO INCLUIDO AL CONTRATO					
87	Mejoramiento de distribucion de las instalaciones de señales débiles por canal para cable en el edificio, incluye la instalación del circuito cerrado, del sistema informático y equipo de wifi.	ml	60,00	58.000	3.480.000
88	Extraccion y reutilizacion de Abertura "Puerta de Archivero"	u	1,00	627.750	627.750
89	Reutilizacion de rejas, fabricacion de soportes + pintura y montaje empotrado en pared	u	8,00	495.000	3.960.000
TOTAL RUBRO INCLUIDO				SUB TOTAL	8.067.750



Municipalidad de Pirayú
Prof. Myrian Graciela Castro G.
Secretaria General



Municipalidad de Pirayú
Prof. Cynthia Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal

CONSTRUCTORA
R.F.
RUC: 440863-2
Ing. Fernandò Rotela
Reg. Prof. N° 4.045



Municipalidad de Pirayú

Juntos por la pujante e histórica ciudad de Pirayú

RUC N° 80000725-5

Tel.: (0519) 20112

www.pirayu.gov.py

Tte. R. Gómez entre Gral. Díaz y Juan Pablo II

Nº	RUBRO	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNITARIO	P. TOTAL.
RUBRO DISMINUIDO DEL CONTRATO					
4	Limpieza de tejas con cepillo de acero y acido diluido 700ml cada 18 litros de agua	M2	185,00	9.733	1.800.605
TOTAL RUBRO DISMINUIDO DEL CONTRATO				SUB TOTAL	1.800.605

DIFERENCIA PARA ADENDA	32.089.270
------------------------	------------

TOTAL: Gs. 32.089.270 (guaraníes treinta y dos millones ochenta y nueve mil doscientos setenta),

Segundo: Documentos integrantes de la Adenda: Los Documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral de la Adenda son los siguientes:

- A- El texto del Contrato N° 169/2024 de fecha 08 de agosto del 2024
- B- El Informe del Fiscal de Obras de fecha 19/09/2024
- C- Resolución I.M. N° 646/2024 de fecha 20/09/2024

Tercera: El CONTRATISTA se compromete a entregar a la MUNICIPALIDAD los trabajos detallados en la CLAUSULA PRIMERA, en un plazo máximo establecido en el texto del Contrato Original a entera satisfacción de la CONVOCANTE.

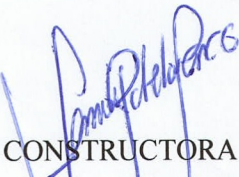
Cuarta: NUEVAS ADENDAS

Las partes podrán suscribir otras adendas a los efectos de justificar e instrumentar el consecutivo cumplimiento de las obligaciones comprometidas por las partes en el marco de la presente adenda.

Quinta: CONDICIONES DE LA ADENDA DEL CONTRATO

Todas las demás cláusulas del contrato N° 169/2024 de fecha 08 de agosto del 2024 quedan vigentes y se aplican a la presente adenda de contrato, formando como parte anexa del mismo.

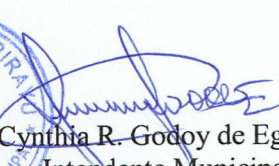
EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Pirayú República del Paraguay a los 20 días del mes de septiembre del año 2024.


CONSTRUCTORA R.F.
PROVEEDOR



Ing. Fernandò Rotela
Reg. Prof. N° 4.045


Prof. Myrian Graciela Castro
Secretaria General


Prof. Cynthia R. Godoy de Egusquiza
Intendente Municipal